



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2021 11:53:05 -05:00

Huancayo, 10 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000615-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de la alerta N° 306-2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000527-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (09SEP2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta a las alerta N° 0306-2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2021 12:23:46 -05:00

Huancayo, 09 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000527-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORME RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 306-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30718 nivel Inicial del distrito de TARMA de la provincia de TARMA departamento de Junín..

Referencia : Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN
CARTA N° 006-2021-DPM

Fecha Elaboración: Huancayo, 08 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 306-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30718 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 31/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30718 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 31/08/21

IV. Análisis

4.1. En la CARTA N° 006-2021-DPM se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 306-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N°289671- Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5 ta Entrega)- el programa atiende solo para 10 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 12 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de dos (02) usuarios. Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDADO	Con fecha 08/04/2021 la director/a de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 12 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa y disponibilidad presupuestal. Al respecto se informa lo siguiente: Con fecha 29/03/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Con fecha 29/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Con fecha 06/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: "El CAE atendió a los usuarios matriculados de la I.E. de la 1era hasta la 5ta entrega de alimentos con I.A.T. del MGL, donde se armó 12 paquetes de alimentos, las cuales se pueden observar en las Actas de distribución de alimentos".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE ACADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sra. Pomayay Vilchez, Isabel Sofia, directora de la I.E, manifestó que desde la primera entrega solo nos llega para 10 estudiantes, ya se ha informado al monitor, pero a la fecha seguimos con el mismo problema de que no llegan para los 12 estudiantes, para la distribución hacemos los que podemos para entregar a todos los niños. Solicito por favor se actualice la cantidad de raciones con la cantidad de niños matriculados	INFUNDADO	Con fecha 26/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 5ta ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.
--	-----------	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 306-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en la CARTA N° 006-2021-DPM adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando la CARTA N° 006-2021-DPM, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 306-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAYO, 08 DE SETIEMBRE DEL 2021

CARTA N° 006-2021-DPM

LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Junín

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De mi especial consideración tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla/o cordialmente y en referencia al Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN. Por lo cual, se remite el INFORME RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 306-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30718 nivel Inicial del distrito de TARMA de la provincia de TARMA departamento de Junín.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



Ing. Deysi Porta Mazgo
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PNAE Qali Warma

Monitor de Gestión Local – Tarma
41239067



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
Jefe de la Unidad Territorial Junín.

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 306-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30718 nivel Inicial del distrito de Tarma de la provincia de
Tama, departamento de Junín.

Referencia : **Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN**

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de setiembre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 306-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30718 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 31/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30718 nivel INICIAL del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 31/08/21.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 06/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 08/04/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 12 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Isabel Sofía Pomayay Vilchez, identificado con DNI N° 20123486, Director de la IE.

Institución Educativa : 30718 San Francisco De Asís
Nivel : Inicial
Código Modular : 1590462
Anexo :
Código de local : 244748
Dirección : Plaza principal Uchurraera
Centro Poblado : Uchurraera
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de doce estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	3	2	-	-	5
4 años	2	-	-	-	2
5 años	-	5	-	-	5
TOTAL	5	7	-	-	12

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha, Uchurraera, 08 de abril del 2021.



Isabel Sofía Pomayay Vilchez
DNI 20123486



HUELLA DIGITAL

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Con fecha 29/03/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

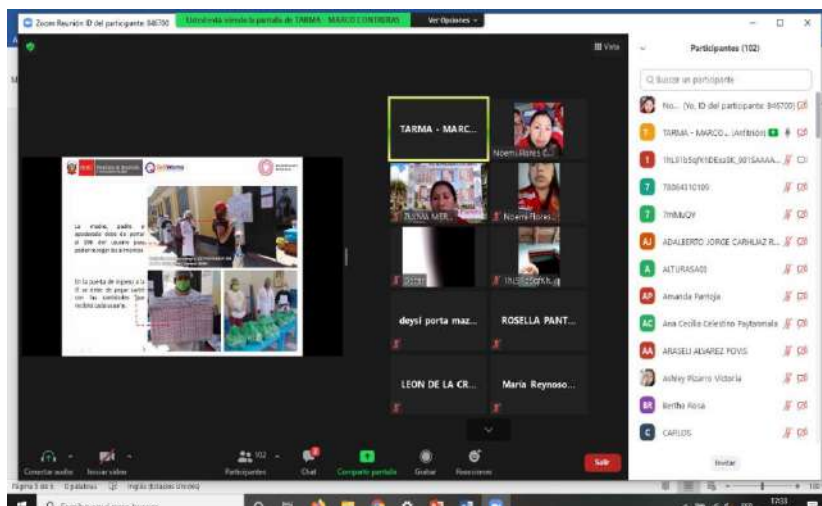
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 29/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.



Con fecha 06/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

El CAE atendió a los usuarios matriculados de la I.E. de la 1era hasta la 5ta entrega de alimentos con IA.T. del MGL, donde se armó 12 paquetes de alimentos, las cuales se pueden observar en las Actas de distribución de alimentos:

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS
DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTO

Siendo el día 15 del mes marzo del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa N° 30718 San Francisco De Asís con Código Modular 1599462, del distrito de La Unión Leticia de la provincia de Tarma, departamento de Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobada, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Sofia Pomayay Vilchez	20123486	PRESIDENTA
2	Jacqueline Janeth RUCANQUI JIMENEZ	47731028	SECRETARIA
3	Angel Miro AGUILAR SAMANIEGO	44894750	VOCAL 1
4	Priscila Chinda JANCACHAGUA SORIA	21116320	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 63216, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	5.000 Kg.	10		
2	AZÚCAR	2.500 Kg.	11		
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	8.000Kg	12		
4	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	2.500Kg	13		
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	8.000 Kg	14		
6	QUINUA	2.500 Kg	15		
7			16		

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la I.EE. con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Angel Miro AGUILAR SAMANIEGO
DNI 44894750
Integrante CAE

Jacqueline Janeth RUCANQUI JIMENEZ
DNI 47731028
Integrante CAE

Priscila Chinda JANCACHAGUA SORIA
DNI 21116320
Integrante CAE

Emerson Luis RUCANQUI CAMARGO
DNI 43518385
Presidente de APAFA

Isabel Sofia POMAYAY VILCHEZ
DNI 20123486
Directora (e) - Docente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía 1: Acta de distribución de alimentos – 1 entrega



ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes de abril del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa N° 30718 San Francisco De Asís con Código Modular 1590462, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Sofia Pomayay Vilchez	20123486	PRESIDENTA
2	Jaqueline Janeth RIVANQUI JIMENEZ	47731028	SECRETARIA
3	Angel Mirni AGUILAR SAMANIEGO	44894750	VOCAL 1
4	Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA	21116329	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 98682 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	10.000 L.	12		
2	ARROZ	5.000 Kg.	13		
3	AZUCAR RUBIA	2.500 Kg.	14		
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	8.500 Kg.	15		
5	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	2.500 Kg.	16		
6	LECHE EVAPORADA ENTERA	8.000 Kg.	17		
7	QUINUA	2.500 Kg.	18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		



Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS(AS) DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Angel Mirni AGUILAR SAMANIEGO
DNI 44894750
Integrante CAE

Jaqueline Janeth RIVANQUI JIMENEZ
DNI 47731028
Integrante CAE

Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA
DNI 21116329
Integrante CAE

Luis Edilberto GÓMEZ PALOMINO
DNI 21138952
Veedor - Docente Nivel primaria

Emerson Luis RIVANQUI CAMARGO
DNI 43518380
Presidente de APAFA

Abel RIVANQUI LEYVA
DNI 21062375
Presidente de la comunidad

Isabel Sofia POMAYAY VILCHEZ
DNI 20123486
Directora (e) - Docente

Fotografía 2: Acta de distribución de alimentos – 2 entrega



ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes de mayo del 2021, a horas 8:30 a.m. en la Institución Educativa N° 30718 San Francisco De Asís con Código Modular 1590462, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Sofia Pomayay Vilchez	20123486	PRESIDENTA
2	Jaqueline Janeth RIVANQUI JIMENEZ	47731028	SECRETARIA
3	Angel Mirni AGUILAR SAMANIEGO	44894750	VOCAL 1
4	Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA	21116329	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 172140 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ FORTIFICADO	5.000 Kg.	12		
2	AZUCAR RUBIA	2.500 Kg.	13		
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	8.500 Kg.	14		
4	HOJUELAS DE AVENA CON KIWI	2.500 Kg.	15		
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	8.000 Kg.	16		
6	PAPA NATIVA	10.000 Kg.	17		
			18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		



Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS(AS) DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Angel Mirni AGUILAR SAMANIEGO
DNI 44894750
Integrante CAE

Jaqueline Janeth RIVANQUI JIMENEZ
DNI 47731028
Integrante CAE

Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA
DNI 21116329
Integrante CAE

Luis Edilberto GÓMEZ PALOMINO
DNI 21138952
Veedor - Docente Nivel primaria

Emerson Luis RIVANQUI CAMARGO
DNI 43518380
Presidente de APAFA

Abel RIVANQUI LEYVA
DNI 21062375
Presidente de la comunidad

Isabel Sofia POMAYAY VILCHEZ
DNI 20123486
Directora (e) - Docente

Fotografía 3: Acta de distribución de alimentos – 3 entrega

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 04 del mes de julio del 2021, a horas 8:30 a.m. en la Institución Educativa N° 30718 San Francisco De Asís con Código Modular 1590462, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Sofia Pomayay Vilchez	20123486	PRESIDENTA
2	Jaqueline Janeth RICAÑO JIMENEZ	47731028	SECRETARIA
3	Angel Mirici AGUILAR SAMANIEGO	44894750	VOCAL 1
4	Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA	21116329	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 230168 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ FORTIFICADO	5.000 Kg.	12		
2	AZUCAR RUBIA	2.500 Kg.	13		
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	8.500 Kg.	14		
4	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	2.500 Kg.	15		
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	8.000 Kg.	16		
6	PAPA NATIVA	10.000 Kg.	17		
			18		
8			19		
9			20		
10			21		
11			22		

Fotografía 4: Acta de distribución de alimentos – 4ta entrega

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS(AS) DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Angel Mirici AGUILAR SAMANIEGO
DNI 44894750
Integrante CAE

Jaqueline Janeth RICAÑO JIMENEZ
DNI 47731028
Integrante CAE

Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA
DNI 21116329
Integrante CAE

Luis Edilberto GÓMEZ PALOMINO
DNI 21138952
Veedor – Docente Nivel primaria

Emerson Luis RICAÑO CAMARGO
DNI 43518380
Presidente de APAFA

Abel RICAÑO LEYVA
DNI 21062375
Presidente de la comunidad

Isabel Sofia POMAYAY VILCHEZ
DNI 20123486
Directora (a) - Docente

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 26 del mes de agosto del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa N° 30718 San Francisco De Asís con Código Modular 1590462, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Sofia Pomayay Vilchez	20123486	PRESIDENTA
2	Jaqueline Janeth RICAÑO JIMENEZ	47731028	SECRETARIA
3	Angel Mirici AGUILAR SAMANIEGO	44894750	VOCAL 1
4	Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA	21116329	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 289571 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ FORTIFICADO	5.000 Kg.	12		
2	AZUCAR RUBIA	2.500 Kg.	13		
3	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	3.400 Kg.	14		
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	5.100 Kg.	15		
5	HARINA EXTRUIDA DE MAÍZ	2.500 Kg.	16		
6	LECHE EVAPORADA ENTERA	8.000 Kg.	17		
7	QUINUA	2.500 Kg.	18		
8			19		
9			20		
10			21		

Fotografía 5: Acta de distribución de alimentos – 5ta entrega

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS(AS) DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Angel Mirici AGUILAR SAMANIEGO
DNI 44894750
Integrante CAE

Jaqueline Janeth RICAÑO JIMENEZ
DNI 47731028
Integrante CAE

Priscila Olinda JANCACHAGUA SORIA
DNI 21116329
Integrante CAE

Luis Edilberto GÓMEZ PALOMINO
DNI 21138952
Veedor – Docente Nivel primaria

Emerson Luis RICAÑO CAMARGO
DNI 43518380
Presidente de APAFA

Abel RICAÑO LEYVA
DNI 21062375
Presidente de la comunidad

Isabel Sofia POMAYAY VILCHEZ
DNI 20123486
Directora (a) - Docente

Conclusión: Con fecha 08/04/2021 la director/a de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 12 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Con fecha 06/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
La distribución de alimentos de la 1era hasta la 5ta entrega se realizó de manera balanceada por grupo de alimento, atendiendo a los 12 usuarios matriculados en la I.E. 30718 del nivel inicial, ver fotografía 1, 2,3,4,5.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:
Con fecha 29/03/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 29/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto al armado de la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

Conclusión: Con fecha 26/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 5ta ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

V. Conclusiones:

5.1. Conclusión: Con fecha 08/04/2021 la director/a de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 12 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

5.2. Conclusión: Con fecha 26/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 5ta ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,